

Una experiencia en el período de prácticas de enseñanza: etapa de observación ()*

Guiniguada

M.^a Teresa Fontán Montesinos

(*) Esta experiencia fue realizada en el curso 1979-80, durante el período de Prácticas (marzo-junio), con la colaboración de profesores y alumnos de la Escuela Universitaria de Formación de Profesorado de E.G.B. de Las Palmas.

O. Justificación

La programación, coordinación y evaluación de las Prácticas de enseñanza deberían ser misiones específicas adscritas a los Departamentos de Pedagogía de las Escuelas Universitarias.

Creemos que este período de la formación del alumno de Magisterio tiene como finalidad ejercitar al futuro profesor en la planificación, en el desarrollo y evaluación de sus primeras experiencias educativas en contacto directo e inmediato con los alumnos de E.G.B. y sus profesores.

Como objetivos primordiales de este período de Prácticas pueden señalarse los siguientes:

- a) Familiarizar al estudiante con el medio escolar propiamente dicho, mediante la realización plena e integral de la actividad docente en todos sus aspectos.
- b) Ofrecer a los estudiantes oportunidades de poner en práctica los principios asimilados en el estudio teórico de las disciplinas pedagógicas.
- c) Desarrollar en los candidatos la capacidad de autoevaluación.
- d) Constituir el punto de partida para el ingreso posterior en el ejercicio de la profesión docente¹.

Creemos, con M. MORENO, que estas Prácticas han de organizarse *de forma progresiva, abarcando las etapas de preparación, observación, participación y práctica intensiva.*

La etapa preparatoria: Debería presuponer la preparación inmediata del período de Prácticas, que el presente plan de estudios asigna para el curso de tercero. El contenido instructivo previo a esta acción lo identificamos con el otorgado a la disciplina Organización Escolar. Creemos que esta asignatura debería impartirse en el curso tercero como obligatoria para todas las especialidades. Subsannando, en parte, el déficit de contenidos pedagógicos de que adolece el Plan 1971.

¹ MORENO, M. (1978) *Organización de Centros de Enseñanza*. Edelvives, Zaragoza, pág. 122.

Los alumnos de Magisterio deben llegar a las Prácticas de enseñanza conociendo no sólo de teoría y práctica educativas, sino también el marco organizativo necesario y las disposiciones legales que afectan a la enseñanza en la E.G.B. Entendemos que si bien para realizar las funciones docentes, hay que poseer un fuerte bagaje pedagógico, no es menos cierto que éste debe incluir las disposiciones legales sobre aquellos aspectos organizativos que condicionan el desarrollo educativo y la organización de las enseñanzas en el nivel de E.G.B. «...una administración educativa sólo merece tal nombre si sus estructuras facilitan que los administrados ejerciten, sin bloqueos ni limitaciones, su derecho a la educación»². Creemos que la mejora administrativa sólo puede hacerse con criterios de racionalización y eficacia a partir de un estudio de las causas que han llevado al deterioro de la actual situación al compararla con las disposiciones legales vigentes. Mediante este análisis crítico —en la etapa de observación del funcionamiento de un Centro de E.G.B.— podrá llegarse a nuevos planteamientos y formulaciones idóneas para superar la crisis en la que se encuentra nuestra educación y propiciar que las aspiraciones y deseos de la sociedad tengan reflejo en estructuras e instituciones educativas en las que responsablemente se participe.

² ARRIBAS, C. (1977). *Estructura pedagógico-administrativa de E.G.B.* Interduc/Schroedel, Madrid, pág. 7.

Por lo tanto, este período instructivo debería quedar estrechamente ligado a los dos cursos anteriores de Pedagogía (Teoría de la Educación y Didáctica) así como Organización y Legislación Escolar. Creemos que de este modo se paliaría, en parte, la indefensión a que se ven sometidos los alumnos de Magisterio a la hora de pisar por primera vez un Centro Escolar como futuros docentes.

La etapa de observación. Es la experiencia que a continuación ofrecemos. La concebimos de modo interdepartamental y en ella colaboraron Maestros en ejercicio, Directores e Inspectores de Centros de E.G.B. de Las Palmas.

Elaboramos las pautas metodológicas con la colaboración inestimable de las personas antes citadas, proponiendo a partir de las mismas los sectores a observar por los alumnos. Estas actividades de observación fueron guiadas desde la Escuela Universitaria por los supervisores de Prácticas (profesores de la Escuela, especialistas en las diversas disciplinas, que tenían a su cargo los cursos de tercero) en colaboración con los profesores-tutores (maestros encargados en facilitar a estos alumnos el «campo de observación» en las tres situaciones prescritas: Ciclo Inicial, Ciclo Medio y Ciclo Superior —Especialidad—).

No debo silenciar la útil colaboración de un Inspector de E.G.B. quien me orientó en la selección de los modelos docentes a observar, en su zona de actuación, así como la de Maestros participantes en la Escuela de Verano, quienes actuaron de profesores-tutores de un sector de alumnos que me eligieron como supervisor.

La etapa de realización: Creemos que debería estar destinada a la planificación de clases de ensayo (uso del circuito cerrado de televisión, si fuera posible) y/o actividades, dentro del marco escolar, que no requieran la responsabilidad total en el desarrollo de una asignatura o clase.

La dirección de esta etapa correría a cargo del Maestro del curso respectivo, en colaboración estrecha con la Escuela Universitaria del Profesorado y sus Departamentos, a los cuales se les podrá dotar con un profesorado específico: los profesores de prácticas, que serían los encargados de la planificación, orientación y evaluación de todas estas etapas.

La etapa de práctica intensiva. Es de mayor duración que las anteriores. El alumno de Magisterio asumiría en ella las responsabilidades que corresponden al profesor en ejercicio bajo la supervisión del profesor-tutor (maestro de E.G.B.). En consecuencia, las actividades a realizar en este período deberían ajustarse totalmente a la dinámica organizativa y funcional del Centro de E.G.B. a que fuese destinado.

Tanto la etapa de realización como la de práctica intensiva requieren para llevarlas a cabo:

- Una red de Colegios de Prácticas, en los que se seleccionase, con el concurso de la Inspección Técnica, los modelos de actuación docente.
- Y la colaboración, voluntaria, de los profesores-tutores (Maestros de E.G.B.) elegidos, quienes actuarían con el profesorado de la Escuela Universitaria responsable de las Prácticas (los profesores de prácticas o supervisores).

Esto nos aboca, creemos, a una temporalización mayor en la carrera de Magisterio, que hoy no tiene. Pero quizás en esto esté el proyecto de algo más inmediato: *la revitalización de las Escuelas Anejas.*

1. Orientaciones metodológicas propuestas al profesorado de la Escuela Universitaria

Desarrollo

Antes de comenzar el Período de Prácticas, se celebrará *una semana* de preparación a las mismas, con la intención de ambientar a los alumnos y familiarizarlos con la

experiencia que van a vivir. Se llevarán a cabo mesas redondas, conferencias y lecciones, interviniendo en las mismas, inspectores, directores de centros, maestros y profesores de esta Escuela.

1. Se concibe el período de prácticas como un proceso continuo que debe ser programado, orientado y evaluado.
2. Las prácticas serán orientadas desde esta Escuela por los profesores supervisores.
3. Actuarán como profesores supervisores de prácticas todos los profesores de la Escuela que tengan a su cargo cursos de tercero. El tiempo de dedicación, de dichos profesores, no excederá del número de horas lectivas y de seminarios que los mismos tienen asignadas.
4. Los profesores que integran el Departamento de Pedagogía y de Psicología —y que no den clases a tercero— durante sus horas de seminario quedarán a disposición de los alumnos que cursen las prácticas.
5. Los alumnos mantendrán entrevistas periódicas con los supervisores. Es obligatoria la asistencia a cada una de ellas.
6. Las entrevistas con los supervisores serán tres como mínimo. Las dos primeras tendrán carácter eminentemente orientativo y la tercera será con matiz evaluativo.
7. El contenido de la entrevistas girará en torno a las actividades de observación efectuadas por los alumnos en los Colegios respectivos.
8. Se procurará, en todo momento, que la especialidad cursada por el alumno coincida con la del Departamento al que el supervisor está adscrito. Así:

| <i>Especialidad del alumno</i> | <i>Adscripción del supervisor por Departamentos</i> |
|--------------------------------|---|
| Letras | Lengua, Literatura, Inglés y Francés. |
| Ciencias | Matemáticas, Física y Química, Biología y Geología. |
| Ciencias Humanas | Geografía e Historia. |

9. Todos los alumnos, antes de iniciar el período de prácticas, conocerán el nombre del supervisor asignado; así como la fecha y horas de entrevistas.
10. Los alumnos de prácticas al finalizar el período de asistencia a los Colegios, elaborarán *un dossier*, que resuma las distintas actividades de observación llevadas a cabo por el grupo. Esta documentación, acompañada por dos copias, deberá ser entregada en la fecha al supervisor respectivo.

11. El supervisor se quedará con un ejemplar de este dossier entregando los otros dos al Departamento de Pedagogía y Psicología respectivamente. En estos Departamentos se valorarán las actividades pedagógicas y psicológicas que el dossier incluya.
12. El análisis global del rendimiento de las prácticas, a nivel de grupo, se hará en el transcurso de la tercera entrevista, previa entrega del dossier. Fecha de evaluación: última semana de Mayo.
13. A la tercera entrevista, de matiz evaluativo, asistirán junto al supervisor, los profesores de Pedagogía y Psicología que lo hayan evaluado.
14. Esta calificación global, producto de las entrevistas, será acompañada por una individual, producto de una prueba escrita.
15. La prueba escrita se efectuará en la fecha 10 de junio. Tiene como objetivo apreciar la madurez y experiencia adquirida por el alumno tras su período de prácticas.
16. El contenido de esta prueba escrita girará en torno a las actividades de observación —que se especifican a continuación—, llevadas a cabo en el Colegio.
17. Las pruebas escritas serán corregidas por los supervisores respectivos. Se formará una comisión de evaluación, integrada por alumnos y profesores, para fijar los criterios evaluativos de la misma.
18. La nota final de las prácticas se obtiene con la media aritmética de estas puntuaciones:
 - a) Nota otorgada por el supervisor, profesor de Pedagogía y profesor de Psicología, en la tercera entrevista, ante el dossier.
 - b) Nota individual de la prueba escrita.
 - c) Nota individual otorgada por el Director del Centro de E.G.B.
19. Los alumnos que lo deseen, previo consentimiento del Colegio, podrán realizar actividades al margen de las previstas. Estas actividades se valorarán como optativas. Esto quiere decir que si el nivel mínimo no se llega a alcanzar, en ningún caso, estas actividades libres lo compensarán.

2. Guía de orientaciones: Actividades de observación a realizar por los alumnos de prácticas en los Colegios de E.G.B.

Actividades

1. Actividades de Observación con respecto al Centro de E.G.B.

1.1. Consideración del Centro como entidad arquitectónica al servicio del hecho educativo.

1.1.1. El edificio escolar, preexistencias.

- a) Situación.
- b) Entorno urbanístico.
- c) Entorno sociológico. Puede hacerse sobre una muestra:
 - Procedencia.
 - Profesión de los padres.
 - Trabajo de las madres.
 - Lecturas habituales:
 - Deportivas
 - Informativas.
 - Religiosas.
 - Actualidad (semanarios).
 - Fotonovelas.
 - Nivel de estudio (saber leer).
 - Componentes de la familia.
 - Relaciones padres-colegio.
 - Ocio-tiempo libre.
- d) Entorno geográfico.
 - Topografía.
 - Orientación (Norte, Sur).
 - Viento.
 - Humedad.
 - Sonido.
 - Temperatura.
 - Precipitaciones.
 - Luz Natural.
 - Calidad del aire.
 - Biología:
 - Flora.
 - Fauna.

1.1.2. Condiciones materiales del colegio:

1.1.2.1. Espacios y locales. Extensión y distribución.

- a) Area educacional:

Ciclo Inicial: Curso 1.º, 2.º (número, superficie unitaria total m.² útiles) Promedio por alumno m.²

Ciclo Medio: Curso 3.º, 4.º y 5.º

Ciclo Superior: Curso 6.º, 7.º y 8.º (2.ª Etapa).

b) Zona común docente:

- Laboratorios.
- Pretecnología.
- Biblioteca-Recursos.
- Tutoría y Orientación Familiar.
- Usos múltiples.
- Oratorio-Capilla.
- Aseos alumnos.
- Aseos alumnas.
- Aseo profesores.
- Vestuario actividades deportivas.

c) Servicios generales:

- Cocina-Oficio-Despensa.
- Aseos de servicio.
- Cuarto de calefacción.
- Trastero.
- Vivienda portero.

d) Administración:

- Despacho-Director y Sala de Espera.
- Secretaría y archivo.
- Sala de Profesores.
- Servicio Médico.

e) Circulaciones:

- Pasillos.
- Escaleras.
- Distribuciones.

f) Porches.

g) Canchas deportivas.

h) Recreo.

1.1.2.2. Material Escolar (Medios y recursos didácticos).

1.1.2.3. Mobiliario (Inventario del mismo. Necesidades urgentes. Especificación de las mismas).

1.1.2.4. Decoración en la escuela y aulas en especial.

1.1.2.5. Presupuesto de la Institución Escolar.

Nota: Debe presentar su apreciación sobre estas instalaciones y sus condiciones naturales actuales. No olvide referirlas a la dotación presupuestaria.

2. *Actividades de observación con respecto al docente.*

2.1. Observar la enseñanza de las técnicas instrumentales básicas:

Lectura, escritura y cálculo.

Especificar:

- Metodología.
- Material utilizado.
- Procedimiento de evaluación.

2.2. Observar cómo se efectúa la iniciación a las Ciencias Sociales, Naturaleza y Matemáticas:

Especificar:

- Metodología.
- Material utilizado.
- Procedimientos de evaluación.

2.3. Constatar la programación que en 2.^a Etapa el Centro lleva a cabo en el área correspondiente a su especialidad. De este modo:

| | |
|------------------------|--|
| Ciencias Humanas | Area de Ciencias de la Naturaleza Area Social y Cultural. Subárea de Educación Cívica. |
| Letras | Lengua Española Lengua Extranjera. |
| Ciencias | Area de Matemáticas Formación Pretecnológica. Artes Plásticas. |

2.4. Teniendo como referencia a ese modelo de programación, elaborar una Unidad Didáctica. La supervisión de la misma correrá a cargo del Maestro de 2.^a Etapa del nivel asignado.

2.5. De la anterior unidad didáctica, elaborar el desarrollo de una lección. Le puede orientar el siguiente esquema:

NIVEL:

UNIDAD:

TEMA:

OBJETIVOS:

CONTENIDOS:

ACTIVIDADES:

- Del alumno.
 - Lo que han de hacer.
 - Lo que han de observar.
 - Material a utilizar.
- Del Profesor.
 - Actuación.
 - Material a utilizar.
- Actitudes a fomentar.
- Hábitos a desarrollar.
- Evaluación.

2.1.2. Análisis de la estructura pedagógico-administrativa del Colegio.

Aspectos a observar en la organización:

2.1.2.1. Organos unipersonales.

- El Director.
- El Vicedirector.
- El Secretario.
- El Jefe de Estudios.

Y cuantos otros sean posibles en función de las características, niveles y capacidades del Centro (Coordinador de Etapa, Coordinador de Nivel, Jefe de Departamento, Tutor, etc...).

2.1.2.2. Organos colegiados.

- El Consejo de Dirección.
- El Claustro de Profesores.
- La Junta Económica.

Y cuantos otros se deteminen reglamentariamente, en función de las características, niveles y capacidades del Centro.

NOTA: De cada uno de estos órganos, especifique:

- a) El concepto.
- b) Miembro/s que lo/s integra/n.
- c) Funciones y/o estructuras.
- d) Nombramiento.

2.1.2.3. Unidades Organizativas³.

Funcionales:

- Equipos docentes.
- Tutoría.

Staff:

³ Los equipos docentes y las tutorías constituyen las unidades organizativas funcionales que planifican, actualizan y controlan la programación elaborada en los Departamentos con la ayuda del Gabinete de Orientación. (Si lo hay). A estos dos últimos se les llama también unidades staff, por apoyar y canalizar las decisiones de los docentes.

- Departamentos Didácticos.
- Departamentos de Orientación.

NOTA: De cada una de las anteriores unidades organizativas especifique:

- a) El concepto.
- b) Miembros que las integran.
- c) Funciones.

2.1.2.4. Servicios:

Si el Centro contase con transporte y/o Comedor Escolar. Deberá Vd. indicar por cada uno de ellos los apartados siguientes:

- a) Alumnos beneficiarios (requisitos, cuotas, etc...).
- b) La organización.
- c) El funcionamiento.

2.1.2.5. Actividades extraescolares.

Puede consignar: Fondos de que dispone para tales fines. Programa de visitas culturales y excursiones realizadas en el pasado curso y previstas o realizadas para este curso 1981-82.

2.1.2.6. Asociación de Padres de Alumnos.

Puede indicar: Existe. Desde cuándo. N.º de integrantes. Cuotas. Reuniones, periodicidad. Por Cursos, generales... tareas que ha realizado el APA, iniciativa, etc...⁴.

2.1.3. Personal adscrito al Colegio: Distribución:

2.1.3.1. Alumnos:

Apuntamos la necesidad de conocer como el Centro selecciona, registra, diagnostica, orienta y agrupa a los alumnos.

Se señala la conveniencia de conocer:

- N.º de alumnos del Centro.
 - Distribución por niveles y edades.
 - Zonas de procedencia.
 - Procedencia socio-cultural y económica.
- Indicadores. Véase en la página 1.

— Criterios de selección de alumnos, tanto en su ingreso en el Centro como en su paso a los distintos niveles.

— Rendimiento académico global en el total de los alumnos y en los distintos cursos, por ejemplo, a lo largo de los cinco años anteriores.

⁴ Sería interesante conocer el grado de implicación de las familias en el Centro y el nivel que alcanza su participación.

- Proceso de diagnóstico y orientación de los estudiantes (Si existe).

- Registro acumulativo de su historial en el Centro.

2.1.3.2. Profesores:

- N.º total de profesores del Centro.

- N.º de los que existen en cada Departamento.

- Titulaciones y especialidades profesionales.

- Edades medias.

- Criterios de selección.

- Medios de promoción y perfeccionamiento.

- Jornada de trabajo⁵.

⁵ *Nota:* Estos datos sobre alumnos y profesores quedan totalmente a juicio del Centro el proporcionarlo. Pueden obtenerse consultando los archivos de Secretaría del Centro y con las entrevistas directas a profesores.

3. Actividades de observación con respecto al discente

Objetivo:

Elaborar una guía de desarrollo infantil, en donde se describa la conducta del niño de 6 a 16 años, según estas áreas de comportamiento:

1. Aspecto motor:

- Curso.

- Forma.

- Simetría y Dirección de los movimientos.

2. Aspecto fisiológico:

- Alimentación.

- Sueño.

- Bienestar.

- Evacuación.

3. Aspecto afectivo:

- Conducta expresiva.

- Temor y sueños.

- Personalidad (Estructura del yo).

- Sexo.

4. Aspecto intelectual.

5. Aspecto social.

- Relaciones interpersonales.

- Juego, pasatiempos, interés.

- Vida escolar, integración.

Bibliografía:

Libros básicos:

GESELL. Edit. Paidós (N.º 55 al 61).
 GESELL. «La personalidad del niño de 5-16 años».
 GESELL. «Emociones, actividades e intereses del niño de 5-16 años».
 GESELL. «Vida escolar e imagen del mundo del niño 5-16 años».
 GESELL. «Las relaciones interpersonales del niño 5-16 años».
 BEARD. «Psicología evolutiva de Piaget».
 PIAGET. «El criterio moral en el niño», Edit. Fontanella.

6. Aspecto Moral.
 — Ideas sobre el bien y el mal.
 — La mentira.
 — Respeto a las reglas del juego.

3. Cuestionario de observación: Tareas Pedagógico-Administrativas en un Colegio de E.G.B.

| | | |
|---|----|----|
| A. ¿Hay Directores de Sección? ¿Por qué? | SI | NO |
| | | |
| | | |
| | | |
| 1. Se responsabiliza de la información y del cumplimiento de las directrices y de la política educativa emanadas de la Dirección. | SI | NO |
| 2. Celebra reuniones periódicas con los Coordinadores y Tutores de de su sección. | SI | NO |
| 3. Supervisa las evaluaciones pedagógicas, las exploraciones y los controles. | SI | NO |
| B. ¿Hay Coordinadores de Nivel? ¿Por qué? | SI | NO |
| | | |
| | | |
| | | |
| 4. Canaliza las iniciativas de los respectivos profesores de nivel en reuniones periódicas. | SI | NO |
| 5. Promueve actividades culturales, como visitas a museos, al recinto histórico de la ciudad, a las fábricas, jardines, a los órganos de comunicación social. | SI | NO |
| 6. Vela para que se lleven a cabo y se cumplan las actividades para-escolares programadas en su nivel. | SI | NO |
| 7. Estudia y señala las necesidades materiales de su nivel. | SI | NO |
| 8. Comunica en reuniones periódicas al Director de su Sección los problemas, las realizaciones, sugerencias y necesidades de su nivel. | SI | NO |

| | | |
|--|----|----|
| 9. En ausencia del Director de Sección, preside y dirige las secciones de evaluación de su nivel. | SI | NO |
| 10. Se responsabiliza de la marcha de las Tutorías de su nivel. | SI | NO |
| C. <i>¿Hay Departamentos Docentes?</i> | SI | NO |
| <i>¿Por qué?</i> | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| 11. Proyecta y elabora los programas de la asignatura. | SI | NO |
| 12. Observa y sigue la marcha de los programas en el contexto del curso. | SI | NO |
| 13. Evalúa periódicamente el grado de eficacia de los programas. | SI | NO |
| 14. Reforma y mejora los programas de la asignatura en función de sus evaluaciones periódicas. | SI | NO |
| 15. Selecciona los textos, los materiales didácticos para la enseñanza y aprendizaje de la asignatura. | SI | NO |
| 16. Adopta los criterios y las modalidades básicas para la evaluación periódica y final del rendimiento de los alumnos. | SI | NO |
| 17. Promueve y realiza actividades de investigación sobre los contenidos del curso. | SI | NO |
| 18. Promueve y establece contacto entre los profesores miembros de Departamentos de la misma área. | SI | NO |
| 19. Mantiene actualizados los datos referentes a su estructura, proceso y rendimiento. | SI | NO |
| 20. Promueve y establece contacto entre los profesores miembros de Departamentos distintos en favor de la interdisciplinareidad. | SI | NO |
| 21. Autoevalúa su rendimiento y eficacia. | SI | NO |
| 22. Participa en la redacción, adopción y revisión de la normativa del Departamento. | SI | NO |
| D. <i>¿Hay Tutor?</i> | SI | NO |
| <i>¿Por qué?</i> | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| 23. Lleva los registros oficiales de su clase: asistencia, actas, evaluaciones, boletines. | SI | NO |
| 24. Lleva un registro de la aplicación y orientación de cada alumno. | SI | NO |

| | | |
|--|----|----|
| 25. Coordina en justo equilibrio las notas de conducta que le llegan de cada alumno. | SI | NO |
| 26. Sigue con atención el progreso académico de cada alumno, con el que de vez en cuando tiene encuentros personales. | SI | NO |
| 27. Dirige el aprendizaje de los alumnos, ayudándoles a superar las dificultades que encuentren. | SI | NO |
| 28. Se preocupa de las enseñanzas de recuperación. | SI | NO |
| 29. Controla y revisa los ERPA de los alumnos. | SI | NO |
| 30. Sigue el comportamiento del alumno, en todas sus actividades escolares y extra-escolares. | SI | NO |
| 31. Mantiene una ficha pedagógica con las observaciones que le sugiere cada alumno. | SI | NO |
| 32. Busca los medios de educación más apropiados al grupo y a cada uno de los alumnos. A dicho fin mantiene relaciones con los demás educadores que están en contacto con el alumno. | SI | NO |
| 33. Sirve de relación entre el alumno, su familia y el Centro a través de las visitas de los padres, los boletines-correspondencia, de las reuniones por curso. | SI | NO |
| 34. Procura tener entrevistas periódicas con el alumno y sus padres. (El Tutor debe procurar tener, al menos, una entrevista familia-profesor a lo largo del año). | SI | NO |
| 35. Dirige el tiempo dedicado a «tutoría», en el que se comenta algún aspecto formativo. (En los grupos que hay tutor por curso no hay horas de tutoría oficiales). | SI | NO |
| 36. Comenta con el alumno las notas o calificaciones, su rendimiento escolar, sus causas y soluciones. | SI | NO |
| C. <i>¿Hay profesor titular?</i> | SI | NO |
| <i>¿Por qué?</i> | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| 37. Es el responsable del desarrollo de la materia. | SI | NO |
| 38. Programa sus materias de acuerdo con los Departamentos. | SI | NO |
| 39. Procura que los alumnos alcancen los niveles mínimos programados. | SI | NO |
| 40. Evalúa el proceso de aprendizaje de sus alumnos. (Prepara, corrige y devuelve las pruebas). | SI | NO |

- | | | |
|--|----|----|
| 41. Atiende a las consultas de sus alumnos y colabora en su formación humana y científica. | SI | NO |
| 42. Asiste a las distintas reuniones que programen los Departamentos. | SI | NO |
| 43. Se integra en el equipo docente del grupo. | SI | NO |
| 44. Mantiene entrevistas con los alumnos y si las circunstancias lo piden, con sus padres, buscando el mayor rendimiento académico y una mayor formación del alumno. | SI | NO |
| F. <i>¿Hay Asociación de Padres de Familia?</i> | SI | NO |
| <i>¿Por qué?</i> | | |

- | | | |
|---|----|----|
| 45. Colabora el A.P.A. en la organización deportiva y cultural del Colegio. | SI | NO |
| 46. Se integra en los comités de organización deportiva y cultural del Colegio. | SI | NO |
| 46. Se integra en los comités de organización deportiva y cultural del Colegio. | SI | NO |
| 47. Asiste a las reuniones periódicas de padres y profesores por niveles. | SI | NO |
| G. <i>¿Hay Comedor escolar?</i> | SI | NO |
| <i>¿Por qué?</i> | | |

- | | | |
|--|----|----|
| 48. Enseñan el manejo de los utensilios de comida. | SI | NO |
| 49. Brindan atención individual a los alumnos. | SI | NO |
| H. <i>¿Hay Gabinete de Orientación?</i> | SI | NO |
| <i>¿Por qué?</i> | | |

50. Especifíquese sus funciones.

4. Evaluación de la experiencia por el profesorado de la Escuela Universitaria de E.G.B.: alternativas para el Curso 1980-81

A. Conclusiones

Tras la experiencia de las prácticas realizadas en el curso 89-80, según el esquema elaborado, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

1. *Sobre el dossier:*

Se ha notado una tendencia general de los alumnos, a confundirlo con la memoria que tradicionalmente se había elaborado. Atendiendo a este defecto se acordó:

- Informar mejor acerca de su contenido y objetivos; al mismo tiempo que, buscar la unificación de criterios entre los profesores encargados de prácticas.
- Estructurarlo de manera que fuese más útil a los alumnos.

2. *Sobre las entrevistas:*

Se han encontrado positivas, por parte de alumnos y profesores, pero introduciendo una serie de modificaciones que las mejoren y las hagan más útiles (se analizarán en el apartado correspondiente).

3. *Sobre el examen escrito:*

Se vio la necesidad, por ambas partes, de ser suprimidos, puesto que consistían en una reiteración de lo que se había preguntado en las entrevistas y defensa del dossier.

4. *Sobre la Evaluación global:*

No ha sido del todo correcta, puesto que no se habían unificado los criterios a la hora de corregir; por lo tanto, se ha visto la necesidad de adoptar una serie de modificaciones.

B. Alternativas

Teniendo en cuenta, lo que anteriormente hemos expuesto sobre las conclusiones y el trabajo llevado a cabo, se ha acordado esbozar una serie de medidas, tendentes a subsanar los fallos que se han cometido y defectos que se han observado con vistas al curso 80-81.

1. Que haya un período de pre-prácticas, atendiendo al siguiente esquema:
 - Que comiencen el 1.º de octubre y finalicen el quince.
En ese tiempo se impartirán unas clases por los profesores de Didáctica General, encargados de orientar a los alumnos en técnicas instrumentales referentes a la primera etapa de EGB. A su vez los profesores de Didáctica Específica darán una orientación sobre su disciplina concreta. En este tiempo el alumno recibirá un material auxiliar, complementario sobre los contenidos de práctica didáctica. Una vez finalizados estos quince días, realizará un ejercicio sobre los contenidos que se le hayan impartido.
2. A partir del día 15, o segunda quincena de mes, comenzará la práctica propiamente dichas, con la asistencia de los alumnos a los Centros Públicos de E.G.B.
3. Durante la realización de las prácticas deberán cumplimentar el siguiente esquema:
 - Realización del dossier.
 - Efectuar tres entrevistas.
 - 3.1. *Dossier.*
Quedará estructurado en dos partes: la primera de ellas orientada hacia la primera etapa y la segunda se dedicará a la supervisión de la segunda etapa.
Para su realización se orientará a los alumnos en la semana de pre-prácticas y durante las entrevistas que se realicen con el tutor. Además, contará el alumno con el guión y material que le será suministrado en la semana de preparación de prácticas.
 - 3.2. *Entrevista*
A lo largo de la realización de las prácticas se efectuarán dos, con el tutor que previamente le sea asignado a cada grupo. En ellas se analizará el dossier.
Para ello, es necesario que con anterioridad a la entrevista, el alumno entregue al tutor el trabajo que lleva realizado, para que éste le pueda ayudar mejor.
La tercera entrevista, será efectuada, una vez acabado el período de prácticas propiamente dicho, consistiendo en una defensa del trabajo realizado. Será ante el tutor y un profesor de Psicología o Pedagogía.
 - 3.3. *Evaluación.*
 - Es necesario, ante todo, la elaboración de un baremo, que recoja unos criterios básicos, y que se envíe a los centros nacionales; así se ayudará a paliar las diferencias que se dan en la actualidad en cuanto a calificaciones se refiere.

- También se propone una unificación de criterios por parte del profesorado encargado de la supervisión de las prácticas; tanto a la hora de corregir el dossier, como de efectuar las entrevistas.
Con el objeto de subsanar, en lo posible, la disparidad de criterios existentes, que beneficia a unos alumnos y perjudica a otros; se acordó estudiar la posibilidad de que sólo hubiese tres tribunales, integrados, a su vez, por el profesorado que haya estado controlando las prácticas.
- La calificación global será el resultado de la media sacada de:
 - La nota de los centros.
 - La de las entrevistas más el dossier.
- El ejercicio realizado en el período de pre-prácticas.

LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS

Sugerencias y enmiendas a la Comisión de Prácticas de Enseñanza

- Una semana de preparación (cursillo de 20 horas) es a todas luces insuficiente. Urge la implantación de la asignatura Organización Escolar en esta Escuela de Formación del Profesorado como disciplina obligatoria a todos los alumnos de tercero siendo su duración la de un semestre.
- Hay que procurar la elaboración de un modelo metodológico para las Prácticas de enseñanza, en donde quede delimitado lo que los alumnos *deben hacer* en este período en los Colegios Públicos de E.G.B. así como la coordinación de esta red de Colegios de Prácticas con la Escuela Universitaria, sin olvidar las estrategias interdepartamentales que el Departamento de Pedagogía debe propiciar en el seno de esta Escuela en vista a la planificación, ejecución y evaluación de este período práctico al que se ve sometido el alumno en el curso tercero.
- Al considerar el período de Prácticas a desarrollar en tres momentos: observación, práctica guiada y práctica independiente, se hace necesario investigar también en los dos últimos supuestos lo que en un futuro nos llevará a considerar a la *Escuela Aneja como Centro Experimental de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B.*